



DECRETO N° 3.525

LAJA, septiembre 11 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 21 de fecha 02.04.09 de la SECPLAN.
- 2.- Memo N° 52 de fecha 18.05.09 de la SECPLAN.
- 3.- Informe de evaluación de ofertas de fecha 07.08.09.
- 4.- Bases administrativas Fondos Concursable para Proyectos con aportes de la comunidad.
- 5.- Comunicación a organizaciones de resultados del concurso de fecha 04.06.09.
- 6.- Cartas a organizaciones cuyos proyectos no fueron seleccionados de fecha 05.06.09.
- 7.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de Departamento Administración y Finanzas de fecha 18.06.09.
- 8.- Licitación Pública a través de Mercado Publico de fecha 23.08.09.
- 9.- Acta de Apertura Electrónica 28.08.09.
- 10.- Acuerdo de Concejo N° 92 de sesión N° 23 de fecha 03.06.09.
- 11.- D.A. N° 1.601 de fecha 21.04.09, procédase a realizar el llamado para la séptima versión del fondo concursable de proyectos con aportes de la comunidad.
- 12.- D.A. N° 2434 de fecha 18.06.09, se llama a Licitación a través de Mercado Publico.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE** las ofertas presentadas en Licitación N° 3734-182-L109 de fecha 23.08.09, por un monto total de \$377.075.- más iva, para el Proyecto denominado "Implementación sede social Quinguehue", a los proveedores que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR SIN IVA
MP DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO 5.675.710-4	- 12 Set de 3 tenedores de acero inoxidable. - 36 Unidades de platos bajos	\$36.720.-
LUÍS ERRATCHOU 7.998.289-k	- 1 Horno microondas - 40 Sillas blancas	\$198.580.-
TRINIDAD VÁSQUEZ 9.449.493-1	- Fondo de aluminio de 50 lts. - 1 Mesa ping pong. - 12 Set cuchara de postre acero inoxidable. - 12 Set de 3 cuchillos acero inoxidable.	\$141.775.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233





DECRETO N° 3.525.1

2.- **ORDENESE** el pago, habiéndose constatado que los electrodomésticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Subtítulo 31 "iniciativas de Inversión", Ítems 02 "Proyectos", asignación 005 "Equipamientos", Subasignación 015, "Implementación para sede social Quinquehue".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/F/VGSR/spa

DISTRIBUCIÓN: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo SS.MM.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE